
Metodología para construir el índice de precariedad laboral

Diego Carrión Sánchez

Antecedentes

La Universidad Central del Ecuador, comprometida con la solución de los principales problemas del país se propone construir indicadores de utilidad para la toma de decisiones en el marco de las políticas públicas, así como para información de los sujetos interesados en fortalecer sus identidades y procesos organizativos. Es el caso de este esfuerzo por construir indicadores sobre calidad de empleo en el Ecuador.

Discusión

La producción de estadísticas sobre la calidad del trabajo encuentran dos problemas: las dificultades para estandarizar las mediciones entre países y la dependencia política de los organismos de medición.

Ciertas coyunturas políticas internas se vinculan con intentos de los gobiernos por generar su propias formas de medición interesados en obtener resultados favorables a su gestión. Eso dificulta la estandarización y conduce el mismo tiempo el sentido de las mediciones, su organización y presentación.

Quizá debido a los intereses implicados, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) no ha impulsado con suficiente fuerza la estandarización de medidas que pongan foco en la calidad del trabajo. Desde la década del setenta del siglo XX, la preocupación por formas de trabajo de mala calidad están presentes en la discusión sobre las estadísticas del trabajo (OIT, 2013), pero se han construido indicadores que solo abordan el problema de manera colateral.

Es común el uso de dos índices para dar cuenta de la calidad del empleo, al menos de forma aproximada: subempleo e informalidad. Sin embargo ambos presentan

problemas para medir y representar la calidad del trabajo en su definición conceptual y operacional.

Por otro lado, tanto en el subempleo como en la informalidad existen tensiones semánticas que impiden enfocar la calidad del trabajo como objeto de estudio. El subempleo se usa principalmente como un índice de mercado de trabajo (Castillo, 2015), mientras que la informalidad se mide para responder a los intereses tributarios de los estados (Arias, Carrillo, & Torres, 2020).

Hasta 2013 el subempleo era una categoría utilizada por la OIT y sus países miembros para referirse a personas que no tenían un empleo pleno pero tampoco estaban desempleadas y que sobrevivían inventando actividades económicas o aceptando trabajos parciales y precarios que los sacaran de la desocupación (Laurie, 1998). A esto obedece lo recomendado en 1998 por la Conferencia Internacional de Estadística del Trabajo (CIET 16): no medir únicamente la utilización de la fuerza de trabajo en el mercado, sino la calidad del empleo (16.a CIET, 1998).

En Ecuador se cumplió los dos objetivos mediante una combinación de indicadores: ingreso inadecuado, jornada de trabajo inadecuada, sumados al deseo y disponibilidad de trabajar más horas para cambiar su situación laboral. Así se definía a la población subempleada (Castillo, 2015).

A partir del 2013 la OIT cambia de rumbo, recomienda la construcción de la categoría subutilización del trabajo para reemplazar al subempleo, de tal forma que se libere a la definición de valoraciones cualitativas (calidad del empleo), y mida exclusivamente los desajustes entre oferta y demanda (19.a CIET, 2013).

En Ecuador el cambio metodológico surgido de las sugerencias de la CIET 19 se traduce en el surgimiento de una nueva categoría (“Otro empleo no adecuado”) donde se ubica a un amplio sector de la población antes considerada subempleada, con lo que minimiza el peso de subempleo en el mercado de trabajo. Se sostiene la medición del subempleo considerando el ingreso como uno de sus indicadores, con lo que se desconoce la propuesta de la OIT en el sentido de eliminar dimensiones valorativas al índice y no se acoge la idea de nuevas categorías para medir la calidad del trabajo (Castillo, 2015).

Debido a que no es un indicador diseñado para representar la calidad de trabajo y por estar sujeto a manejos políticos, el subempleo no parece un índice adecuado para orientar las políticas públicas relacionadas a la calidad del empleo.

Otro índice que comúnmente se usa con este fin es el de Informalidad. Este es un indicador que busca distinguir entre el empleo formal y el empleo por cuenta propia. En principio parece que el ánimo de construirlo es dar cuenta de las relaciones de trabajo que ubican a los productores en situación de vulnerabilidad. Sin embargo pronto la definición y operacionalización dio un giro fiscalista, donde el interés principal es la cuantificación de aquellos sectores de la economía que al no figurar en los registros del estado no pagan impuestos.

La OIT distingue entre economía informal y empleo informal. La primera definición que refiere al número de establecimientos que no tienen un registro, un número límite de trabajadores, ni pagan impuestos. La segunda mide el número de personas empleadas en condiciones de informalidad sea en establecimientos formales como informales (Tostes, 2013). En Ecuador se mide la economía informal y no existe ningún indicador oficial sobre empleo informal.

Según el INEC el “empleo en el sector informal” se define como “...el conjunto de personas que trabajan en unidades productivas de menos de 100 trabajadores que no tienen RUC.” (Molina, Rivadeneira, & Rosero, 2015). Es decir, una definición que mide características del establecimiento (número de trabajadores y registro para el pago de impuestos), y no la calidad informal del empleo.

Un esfuerzo reciente y encomiable de CEPAL, proporciona una medición sobre empleo informal, focalizada en las características de los trabajadores y no de los establecimientos (Arias et al., 2020). Considera como empleado informal a todo aquel que no tiene un contrato formal de trabajo y no aporta a la seguridad social. La forma de agrupación de los informales es acertada: primero suman a los trabajadores con contrato que no tienen seguro social, y luego agregan a los cuentapropistas tengan o no seguro social.

Cabe señalar sin embargo tres limitaciones del indicador:

1. Consideran indicadores relacionados a la condición legal de trabajadores y trabajadoras, y no aquellos que apuntan de manera directa a la calidad de su relación laboral..
2. El indicador suma como informales a los patronos que no tienen seguridad social, con lo que se impide que el indicador tenga una impronta de clase.

3. Por el algoritmo propio del cuestionario de la ENEMDU, no se consideran como informales a los trabajadores no remunerados aunque la mayoría cumplen las condiciones de la definición de informalidad.

Por las razones expuestas las categorías subempleo e informalidad no son idóneas para medir calidad del empleo, orientar el diseño de política pública o permitir a las organizaciones conocer el grado de vulnerabilidad de los y las trabajadoras en el Ecuador. Una alternativa es construir sentido y operacionalizar una categoría que tiene un creciente uso social: precarización y sus conjugaciones (“precarizado”, “precariado”, “precario”) (Tostes, 2013).

Definición de precariedad

La precarización laboral suele asociarse con la pérdida de derechos (Standing, 2016); (Ravenellem, 2020), vigentes en algún momento en el marco de la llamada “sociedad salarial” (Castel, 2012) o bajo el modelo del salario fordista (Neffa, 2001). Existe una extensa literatura que sostiene que esta condición laboral es una novedad de las últimas décadas, originadas en el tránsito entre el modelo fordista de producción hacia el posfordista (Bauman, 1999); (Sennett, 2005); (Castel, 2012); (Rifkin, 1996).

Sin embargo hay razones para pensar que este tránsito propio de los países centrales ha tenido derroteros diferentes en la periferia. En los países dependientes, solo una pequeña proporción de la sociedad consolidó para sí los derechos fordistas. Y la aplicación de las tecnologías y nuevas formas de administración que acompañan al posfordismo no ha sido extensiva (Novick, 2000); (de la Garza, 2000).

Se reconoce sin embargo la presencia de miles de personas en condiciones laborales precarias. Y en todos los países de la región, el empresariado insiste en la flexibilización del mercado de trabajo o la ha consolidado, mediante reformas laborales.

No es una novedad, miles de personas en la historia latinoamericana tuvieron que sobrevivir de manera precaria porque los aparatos productivos primario exportadores no fueron capaces de emplear a más de la mitad de la población. El avance de las reformas neoliberales legaliza situaciones precarias que de facto venían funcionando desde hace muchos años.

El mercado de trabajo en Ecuador se caracteriza históricamente por la prevalencia del subempleo sobre el desempleo: un alto porcentaje de la población que necesita trabajar no consigue un empleo formal, es sub ocupado por el aparato productivo o tiene que forjar sus propias alternativas precarias de producción y/o comercialización de bienes. El término para representar esta situación es: “subempleo estructural” (Larrea, 2006).

Este “excedente” de mano de obra en relación a la escasa demanda de las economías primarias, es la precondition de lo que se denomina superexplotación del trabajo (Marini, 2008). La existencia de un importante ejercito industrial de reserva permitió a lo largo de los años la reducción del salario por debajo del valor de reproducción de la fuerza de trabajo, lo que no solo afectó coyunturalmente la reproducción vital, sino acortó años de vida a miles de trabajadores y trabajadoras que cumplían y cumplen sus labores en condiciones precarias.

La precariedad laboral en lo local no es definible en términos de pérdida de derechos, porque la mayor parte de la población nunca los tuvo. Tampoco como una situación nueva porque el mercado de trabajo vulneró de manera estructural e histórica a los y las trabajadores. Por ello se propone tratar la precarización como una característica (la predominante) de la calidad del trabajo en los países dependientes.

La precariedad laboral se define entonces como el conjunto de condiciones en el trabajo que no permiten a las personas el desarrollo creativo y expansivo de sus capacidades; proporciona una remuneración que no cubre las necesidades materiales mínimas de supervivencia del /la trabajador/a y su familia, dificulta la reproducción de su energía vital y/o mina sus expectativas de vida en el largo plazo; además envuelve su vida en la inestabilidad e inseguridad.

El reto es volver operativa esta definición teórica a partir de los indicadores disponibles en la ENEMDUR, de tal forma que pueda construirse un indicador de precariedad laboral para el Ecuador.

El índice de precariedad laboral

Es necesario considerar que en el diseño y ejecución de la ENEMDUR, el INEC no considera la recolección de información específica con miras a construir un índice

de precariedad laboral. Por tanto se hará uso de indicadores que han sido contruidos con otros fines.

Del análisis detallado de todas las preguntas formuladas en la ENEMDUR, de los resultados de recolección de todas ellas, y de las implicaciones semánticas de aquellas más cercanas a nuestros fines, se ha decidido utilizar tres: ingreso, jornada laboral y aportes a la seguridad social.

La calidad de un trabajo podría ser medido por varias vías: tipo de contrato, cumplimiento de derechos laborales como 13º o 14º sueldo, pago de vacaciones, y una serie de otros indicadores. Sin embargo no hay información para amplios grupos de trabajadores que por no tener relación de dependencia no gozan de estos derechos y a quienes ni siquiera se pregunta por ellos, debido a la organización del formulario de la ENEMDU. Responden solo los que tienen relación de dependencia y quedan por fuera, por ejemplo, las amas de casa, los cuentapropistas, los patronos, que sumados representan un alto porcentaje de la población.

Algunas preguntas de la encuesta son más significativas y tienen mayor poder de representación del grado de bienestar que un empleo puede generar en el corto y largo plazo. Se ha elegido aquellos que más aproximan a la definición que se busca hacer operativa. A continuación se detallan razones específicas por las que se eligió cada uno de los indicadores propuestos.

El ingreso

Es un proxi fundamental para determinar la calidad del trabajo, puesto que es el motivo principal para la labor productiva. El ingreso indica la capacidad que los/as trabajadores/as tiene para satisfacer sus necesidades y las de su familia a partir de su actividad.¹

¹ El porcentaje de datos válidos en la ENEMDU diciembre 2019 es de 40%, lo que constituye un limitante pues el grado de cobertura es de menos de la mitad de la población total de la encuesta. Sin embargo cabe anotar que la PEA representa solo el 50% de la muestra total de la ENEMDU, lo que habilita a suponer que la población que está en posibilidades de recibir un salario en su mayoría declara cuánto recibe, otros son trabajadores/as no remuneradas y otro grupo no declara ingresos y se consideran datos perdidos.

La discusión sobre el umbral adecuado de salario es polémica: o se resuelve mediante escenarios presentados alternativamente y comparables entre sí; o se mantiene el salario básico.

El problema de esto último es que se está subestimando la explotación laboral y sobrevalora la capacidad de los trabajadores de cubrir sus necesidades, debido a la brecha entre salario canasta vital y canasta básica.

Se propone, por tanto, la presentación de tres escenarios de ingresos que sirvan para la comparación: 1. Salario Básico Unificado; 2 Costo de la Canasta Vital para el período; 3. Costo de la Canasta Básica para el período². De esa manera la información se vuelve versátil, facilita la comparación y la toma de decisiones.

La jornada laboral

Es un indicador de la formalidad en el trabajo ya que mide el cumplimiento de la ley en lo referente a la jornada máxima y el pago de horas extras.

Una jornada menor a la legal puede ser indicador de plena satisfacción en un trabajo privilegiado donde se gana lo suficiente para satisfacer todas las necesidades en un periodo de tiempo corto. O puede significar que las personas laboran en un trabajo precario que se contrata por horas o jornadas parciales, que no satisfacen sus necesidades y que si no laboran más es porque no están disponibles en el sentido de no tener posibilidades materiales para trabajar más tiempo o porque no encuentran otro trabajo.

Por el tipo de economía dependiente en Ecuador, el segundo caso parece más plausible, por lo que se aceptará como indicador de informalidad en el trabajo una jornada menor a la legal y una jornada mayor a la legal en la que no se reconocen horas extras.

Seguro social como registro del trabajador

El registro en la seguridad social de un trabajador da cuenta de una mejor condición laboral: 1. Porque el patrono reconoce la relación de dependencia y por ende se supone cumplirá todo lo que establece la ley en términos de su responsabilidad con

² Además pueden proponerse de manera coyuntural un escenario alternativo construido con el salario mínimo que debe recibir un jefe de familia para completar la canasta vital considerando dos perceptores por familia.

el trabajador; 2. Porque siendo su propio patrono, el ingreso le alcanza para pensar en una jubilación en el largo plazo y aporta con ese sentido; 3. Porque de todas maneras dispone de una alternativa de atención médica, jubilación o prestamos que va más allá de lo que puede cubrir su salario, mejorando su calidad de vida.

Hay varias preguntas que miden la afiliación del seguro social en el formulario de la ENEMDU.

1. La pregunta 5 del formulario a marzo de 2021, pregunta “¿está usted afiliado o cubierto por?” y da varias opciones, esta pregunta busca medir cobertura de salud e incluye a los otros miembros de la familia, por tanto no refleja la relación entre trabajo y aseguramiento o registro del trabajador como reconocimiento de la relación de dependencia. Su ventaja es que no tiene datos perdidos y por tanto permite una clasificación significativo a nivel de toda la muestra.
2. La pregunta 44 consulta: “Recibe por parte de su patrono o empleador...?” y plantea como alternativas varios elementos que pueden ser entregados por el empleador. La ventaja es que busca medir lo que el patrono entrega o no a los trabajadores, si el seguro es contratado por el propio trabajador, no se registra acá. La desventaja es que el número de respuestas válidas de esta pregunta es muy bajo, debido a que se realizan solo a aquellos que tienen relación de dependencia, por tanto los datos perdidos son muy importantes (78% de datos perdidos en marzo de 2021)³.
3. La pregunta 61B1 consulta “A cuál de las siguientes formas de seguridad social aporta?”: 1. General; 2. Voluntario; 3. Seguro Social Campesino; 4. ISSFA o ISSPOL; 5. No aporta; 6. No sabe. En esta pregunta se indaga sobre el aporte, no sobre la cobertura, se indaga con el fin de averiguar si la persona al final de su vida laboral recibirá una jubilación, en ese sentido atiende al vínculo trabajador- registro- beneficio de jubilación. Se registra el aporte que hace personalmente o que hace por él un tercero. Las personas que reciben cobertura pero no aportan, como la conyuge o los hijos, se registran en el

³ A esta pregunta (p44) se dirigen desde la p 42 solo a algunos tipos de trabajadores según su categoría de ocupación (p42). No se pregunta la p43 ni la p 44 a los trabajadores no remunerados ni a los cuentapropistas , una porción importante de la PEA.

casillero, “no aporta”, lo que establece el vínculo trabajador-registro-beneficio. Para esta pregunta existe un alto porcentaje de respuestas válidas (76,5% en marzo de 2021), pues la pregunta se hace a todas las personas que tienen trabajo e incluso a aquellas denominadas como inactivos (PEI).

La tercera opción es la más adecuada para los fines aquí propuestos, se utilizará por tanto la pregunta 61B1 como indicador del registro o no registro de un trabajador.

Tipología de trabajadores según la definición de precarización laboral

De acuerdo a la combinación de estas variables (ingresos (y), jornada laboral (t), registro en el seguro social (r)) se pueden obtener los siguientes grupos de trabajadores.

Trabajo Estable TE: los que ganan más o igual que el salario de subsistencia, laboran las 40 horas semanales de la jornada legal o más pero estas son debidamente remuneradas (horas suplementarias y extraordinarias) y tienen algún tipo de seguridad social.

Precarios por ingreso (Precy)

- Aquellos que tienen un ingreso menor al salario de subsistencia, tienen una jornada de trabajo adecuada y no están registrados.
- Aquellos que tienen un ingreso menor al salario de subsistencia, tienen una jornada laboral adecuada y están registrados.

Precarios solo por jornada laboral (Precj)

- Aquellos que tienen un ingreso mayor al salario de subsistencia, no tienen una jornada adecuada y están registrados.

Precarios solo por no estar registrados (Precr)

- Aquellos que tienen ingreso mayor al de subsistencia, una jornada legal, pero no están registrados

Precarios por ingreso, jornada y no estar registrados (Precyjr)

- Aquellos que tienen un ingreso menor al salario de subsistencia, no tienen una jornada legal y no están registrados.

Precariado (Prec): la agregación de las cuatro categorías anteriores.

Se resume en la siguiente tabla, donde el indicador adecuado se presenta con (1) Y el indicador inadecuado con (0).

	w	t	ies
Trabajadores Estables	1	1	1
Precarios por ingreso, tiempo y registro	0	0	0
Precarios solo por ingreso	0	1	1
Precarios por ingreso y jornada	0	0	1
Precarios por ingreso y por registro	0	1	0
Precarios solo por registro	1	1	0
Precarios por jornada y por registro	1	0	0
Precarios solo por jornada	1	0	1

Se consideran todas las posibilidades de combinación posibles de las tres variables y se obtienen 8 grupos de personas que serán luego agregadas en 5 categorías:

Trabajadores estables	TE
Trabajadores precarios por ingreso	Precy
Trabajadores precarios por jornada laboral	Precj
Trabajadores precarios por no estar registrados	Precr

Trabajadores precarios por ingreso, jornada y no estar registrados	Precyjr
--	---------

Sintaxis

Se inicia creando la variable “t” y se le asigna el valor 1, luego se la renombra como “t_a”. A continuación se define la edad mínima para el cálculo de población en edad de trabajar. Se considera un umbral bajo para incluir el trabajo infantil, diez años. En relación al ingreso la sintaxis no cambia, sin embargo hay que cambiar siempre el salario mínimo año a año. Además se debe cambiar el umbral según el escenario que se esté trabajando: con salario básico, con canasta vital, con canasta básica o con ingreso de primer perceptor.

```
compute t=1.
rename var t=t_a.
*=====
===*.
* PARÁMETROS DE EDAD MINIMA Y SBU
*=====
===*.
* Fijación de la edad mínima.
      compute edadadmin =10.
* Fijación del Salario Básico Unificado.
      compute salmin =400.
```

La primera parte de la sintaxis del INEC para la creación de la población de referencia (ocupados, desocupados, empleados, PEA) se mantiene sin ninguna modificación. Aquí se define primero la población en edad de trabajar (PET) con el umbral de diez años o más. Luego se divide la población en económicamente inactiva (PEA) e inactiva (PEI), donde se incluye a las amas de casa, (invisibilizando buena parte del trabajo reproductivo) y a estudiantes (que tienen una actividad que es productiva en el mediano y largo plazo).

La PEA se compone de población empleada y población desempleada. Finalmente, el desempleo se divide en desempleo abierto, si la persona busca trabajo

activamente y desempleo oculto, si la persona por distintas razones ha dejado de buscar trabajo.

```
=====
===*.
* CONSTRUCCI" N DE POBLACIONES DE REFERENCIA
=====
===*.
* Población en Edad de Trabajar (PET).
  if (p03 <edadmin) petn =0.
  if (p03 >=edadmin) petn =1.
  var label petn 'Población en Edad de Trabajar'.
* Población Económicamente Activa (PEA).
  if (petn =1) pean =0.
  if (petn =1 and p20 =1) pean =1.
  if (petn =1 and p20 =2 and p21 <=11) pean =1.
  if (petn =1 and p20 =2 and p21 =12 and p22=1) pean =1.
  if (petn =1 and p20 =2 and p21 =12 and p22=2 and p32 <=10) pean =1.
  if (petn =1 and p20 =2 and p21 =12 and p22=2 and p32 =11 and p34 <=7 and p35=1) pean =1.
  var label pean 'Población Económicamente Activa'.
* Población Económicamente Inactiva (PEI).
  if (petn =1) pein =0.
  if (petn =1 and p20 =2 and p21 =12 and p22=2 and p32 =11 and p34 <=7 and p35=2) pein =1.
  if (petn =1 and p20 =2 and p21 =12 and p22=2 and p32 =11 and (p34>=8 and p34 <=12)) pein =1.
  var label pein 'Población Económicamente Inactiva'.
* Población con Empleo (EMPLEO).
  if (pean =1) empleo =0.
  if (pean =1 and p20 =1) empleo =1.
  if (pean =1 and p20 =2 and p21 <=11) empleo =1.
  if (pean =1 and p20 =2 and p21 =12 and p22=1) empleo =1.
  var label empleo 'Población con Empleo'.
* Población Desempleada (DESEM).
  if (pean =1) desem =0.
  if (pean =1 and p20 =2 and p21 =12 and p22=2 and p32 <=10) desem =1.
  if (pean =1 and p20 =2 and p21 =12 and p22=2 and p32 =11 and p34 <=7 and p35=1) desem =1.
  var label desem 'Población Desempleada'.
* Desempleo Abierto (DESEMAB).
  if (pean =1) desemab =0.
  if (pean =1 and p20 =2 and p21 =12 and p22=2 and p32 <=10) desemab =1.
  var label desemab 'Desempleo abierto'.
* Desempleo Oculto (DESEMOC).
  if (pean =1) desemoc =0.
  if (pean =1 and p20 =2 and p21 =12 and p22=2 and p32 =11 and p34 <=7 and p35=1) desemoc =1.
  var label desemoc 'Desempleo oculto'.
```

En la fijación de umbrales mínimos de satisfacción (y, j, r), se hacen cambios importantes. Se recodifican valores perdidos de ingreso y se crea las variables pertinentes para definir el ingreso adecuado e inadecuado.

* 1. INGRESO LABORAL

```
*=====
===*.
* Umbral normativo (Salario básico unificado).
compute ila =ingrl.
recode ila(-1, 999999 =sysmis).
if (ingrl =-1) ineg =1.
if (empleo = 1 and ila < salmin) w = 0.
if (empleo = 1 and ila >= salmin) w = 1.
var label w 'Umbral de ingreso laboral'.
if sysmis(ila) w = $sysmis.
value label w
0 'menor'
1 'mayor'.
```

En relación a la jornada laboral se hacen cambios para incluir a las personas que laboran más horas que la jornada laboral y no se le pagan horas extras.

* 2. TIEMPO DE TRABAJO

```
*=====
===*.
* Horas de trabajo semanal.
if (empleo =1) horas =0.
* Horas efectivas: persona con empleo y trabajando.
if (pean =1 and p20 =1) horas = p24.
if (pean =1 and p20 =2 and p21 <=11) horas = p24.
* Horas habituales: persona con empleo y sin trabajar.
recode p51a p51b p51c (999 = sysmis).
compute hh = sum(p51a, p51b, p51c).
if (hh<0) hh=$sysmis.
if (pean =1 and p20 =2 and p21 =12 and p22=1) horas = hh.
var label horas 'Horas de trabajo semanal'.
* Umbral normativo (jornada máxima laboral).
if (empleo =1 and horas <40) t=0.
if (empleo =1 and horas >=40) t = 1.
if (empleo=1 and horas>40 and p26 >=3 and p26<=5) t = 0.
if (empleo=1 and horas>40 and p26 <=2) t = 1.
if (empleo =1 and horas < 30 and p03>=12 and p03<=17) t = 0.
if (empleo =1 and horas >=30 and p03>=12 and p03<=17) t = 1.
if (empleo=1 and horas>30 and p26 >=3 and p26<=5) t =0.
if (empleo=1 and horas>30 and p26<=2) t=1.

var label t 'Umbral de horas trabajadas'
```

El establecimiento del umbral mínimo para el aseguramiento o registro del trabajador, requiere procesar la pregunta P05a, que registra el tipo de seguro social al que se encuentra afiliado cada trabajador o si no está afiliado a ninguno. La

pregunta P05b registra si está o no afiliado a un seguro en otro trabajo. Esto no se ha tomado en cuenta porque son muy pocos casos los que registran datos.

La sintaxis de esta sección quedaría de la siguiente manera:

```
* 3. REGISTRADO O NO REGISTRADO / FORMAL O INFORMAL SEGÚN REGISTRO EN EL IEES
```

```
*=====
===*.
```

```
* Seguro social
if empleo = 1 iess = 0.
  if (empleo = 1 and p61b1 >= 5) iess = 0.
  if (empleo = 1 and p61b1 <= 4) iess = 1.
  var label iess 'Registrado en un seguro social'.
  value label iess
  0 'No registrado'
  1 'Registrado'.
```

Una vez preparadas las variables que fijan los umbrales mínimos de cualificación del trabajo (y, t, iess), se procede al agrupamiento de la Población Económicamente Activa en las categorías propuestas para medir la precariedad.

```
DO IF (pean = 1 and p03 >= edadadmin).
```

```
* Trabajo Estable.
  compute TE = 0.
  if (empleo = 1 and w = 1 and t = 1 and iess = 1) TE = 1.
```

Estas líneas representan: 1. El inicio del ciclo "Do IF" de creación de variables; 2. La creación de la variable TE; 3. La inclusión en esa variable de los trabajadores que tienen empleo, un salario adecuado, jornada adecuada y está registrado en algún seguro.

```
* Trabajo precario por ingreso
  compute Precy = 0 .
  if ( empleo = 1 and w = 0 and t = 1 and iess = 1 ) Precy = 1 .
  if ( empleo = 1 and w = 0 and t = 0 and iess = 1 ) Precy = 1 .
  if ( empleo = 1 and w = 0 and t = 1 and iess = 0 ) Precy = 1 .
```

En el paso 1. Se crea la variable trabajo informal por ingresos (Precy), que en 2. agrupa a las personas empleadas con un salario menor al básico, jornada adecuada y que están registradas en un seguro (Precarios solo por ingreso) , 3. Empleados con salario insuficiente, jornada inadecuada y que sí están registrados en un seguro

(Precarios por ingresos y jornada); 4. Empleados con salario insuficiente, jornada adecuada y que no están registrados en ningún seguro (Precarios por ingresos y registro).

* Trabajo precario por jornada

```
compute Precj = 0 .
```

```
if ( empleo = 1 and w = 1 and t = 0 and iess = 1 ) Precj = 1 .
```

```
if ( empleo = 1 and sysmis(w) and t = 0 and iess = 1 ) Precj = 1 .
```

En la precariedad por jornada se considera 1. Creación de la variable Trabajo informal por jornada (Precj); 2. Se agrega a personas empleadas con salario suficiente, que tienen jornada inadecuada y están afiliadas a algún seguro (precarios solo por jornada); 3. Se agrega a las personas empleadas con ingreso negativo que de antemano han sido clasificadas como datos perdidos del sistema, que tienen jornada inadecuada y están afiliados al iess (estos últimos serían precarios por ingreso y jornada, quizá deberían estar en informalidad por ingreso, pero su impacto es menor, así que no importa).

Se ha priorizado la variable ingreso por la importancia que tiene para las personas que trabajan. Por ello se ha preferido por ejemplo, ubicar como informal por ingreso al grupo poblacional que tiene deficiencia de ingreso y jornada al mismo tiempo.

* Trabajo precario por registro

```
compute Precr = 0 .
```

```
if ( empleo = 1 and w = 1 and t = 1 and iess = 0 ) Precr = 1 .
```

```
if ( empleo = 1 and w = 1 and t = 0 and iess = 0 ) Precr = 1 .
```

1. Se crea la variable Trabajo precario por registro (Precr); 2. Se incluye a los empleados que tienen salario y jornada adecuados pero no se encuentran registrados en ningún seguro (precarios solo por registro); 3. Empleados con salario suficiente pero jornada inadecuada y no registrados en ningún seguro (precarios por jornada y registro).

* Trabajo precario por ingreso, jornada y registro

```
compute Precyjr = 0 .
```

```
if ( empleo = 1 and w = 0 and t = 0 and iess = 0 ) Precyjr = 1 .
```

1. Se crea la variable Trabajo precario por ingreso, jornada y registro; 2. Se incluye a los empleados que tienen salario y jornada inadecuados, además que no están registrados en ningún seguro. Son los trabajadores en peores condiciones laborales.

A las categorías construidas hasta el momento se agregará el trabajo no clasificado y el trabajo no remunerado.

```
*Empleo no clasificado
compute n_c=0.
if (empleo=1 and sysmis(w) and t=0 and iess=0) n_c = 1.
if (empleo=1 and sysmis(w) and t=1) n_c = 1.
```

```
* Empleo no remunerado.
compute n_r=0.
if (empleo =1 and p42 >=7 and p42 <=9) n_r =1.
if (TE = 1 and n_r = 1) n_r = 0.
if (Precy = 1 and n_r = 1) n_r = 0.
if (Precj = 1 and n_r = 1) n_r = 0.
if (Precr = 1 and n_r = 1) n_r = 0.
if (Precyjr = 1 and n_r = 1) n_r = 0.
if (n_c = 1 and n_r = 1) n_c = 0.
```

Los trabajadores con ingresos negativos se asignan a la categoría Trabajadores precarios por ingreso.

```
* Trabajadores con ingresos negativos se asignan a Trabajadores precarios por ingreso.
if (empleo = 1 and ineg = 1 and Precj = 0 and n_c = 1 and (t = 0 or t = 1)) Precy = 1.
if (Precy =1) n_c =0.
END IF.
execute.
```

Luego se corre la prueba denominado “control de consistencia” en la cual se comprueba que toda la población clasificada ha sido incluida en alguna de las categorías creadas. Para ello se crea una variable (aux1) que suma las cinco categorías construidas más los no clasificados y no remunerados. Luego se reasigna como no clasificados a aquellos casos que en el aux1 presenten valor cero, es decir, que no han sido asignados a ninguna categoría, que son empleados, es decir, están dentro del universo clasificado y están dentro de la edad mínima para trabajar. Se resta del universo (empleo) la suma de las categorías anteriores una vez realizada la reasignación en n_c. Finalmente se crea una nueva variable (aux3) que es el

resultado de restar al empleo la suma de las categorías anteriores una vez realizada la reasignación en n_c. Al calcular la frecuencia de aux3 el resultado debe ser cero, lo que garantiza la asignación de todo el universo con el que se trabaja a una categoría.

```

=====
===*
* 5. CONTROL DE CONSISTENCIA
=====
===*
* Empleo no clasificado obtenido por residuo (Si aplicare).
  compute aux1 = sum(TE, Precy, Precj, Precr, Precyjr, n_r, n_c).
  if (aux1 =0 and empleo =1 and p03 >=edadmin) n_c =1.
* Se verifica el criterio de exhaustividad.
  compute aux2 = sum(TE, Precy, Precj, Precr, Precyjr, n_r, n_c).
  compute aux3 = aux2 - empleo.
*   freq aux3.

```

Por último se construye una variable que agrupa a las anteriores y se les asigna etiquetas.

```

=====
===*
* 6. CONSTRUCCION DEL ÍNDICE "PRECARIEDAD LABORAL (PRECL)"
=====
===*
* PRECL.
  compute PRECL =0.
  if TE =1 PRECL =1.
  if Precy =1 PRECL =2.
  if Precj =1 PRECL =3.
  if Precr =1 PRECL =4.
  if Precyjr =1 PRECL =5.
  if n_r =1 PRECL =6.
  if n_c =1 PRECL =7.
  if desemab =1 PRECL =8.
  if desemoc =1 PRECL =9.
  if pein =1 PRECL =10.

  value label PRECL
  0 'Menores de 10 años'
  1 'Trabajo estable'
  2 'Trabajo precario por ingresos bajos'
  3 'Trabajo precario por jornada inadecuada'
  4 'Trabajo precario no registro'
  5 'Trabajo precario por yjr'
  6 'Empleo no remunerado'
  7 'Empleo no clasificado'
  8 'Desempleo abierto'

```

```
9 'Desempleo oculto'  
10 'Poblacion Economicamente Inactiva'.
```

```
var lab PRECL 'Precariedad laboral'.  
execute.
```

Por último algunas formas de resumir la información:

```
*=====
```

```
===*
```

```
* 7. ÍNDICE DE PRECARIEDAD EN LA PEA (PRECPEA)
```

```
*=====
```

```
===*
```

```
compute PRECPEA= sum (Precy, Precj, Precr, Precyjr, n_r).  
compute PEA1 =sum (TE, Precy, Precj, Precr, Precyjr, n_r, n_c, desemab, desemoc).
```

```
*=====
```

```
===*
```

```
* 8. Síntesis PEA"
```

```
*=====
```

```
===*.
```

```
compute Snts1 =0.  
if TE =1 Snts1 =1.  
if PRECPEA =1 Snts1 =2.  
if n_c =1 Snts1 =3.  
if desemab =1 Snts1 =4.  
if desemoc =1 Snts1 =5.
```

```
value label Snts1  
0 'No PEA'  
1 'Trabajo estable'  
2 'Trabajadores precarios'  
3 'Empleo no clasificado'  
4 'Desempleo abierto'  
5 'Desempleo oculto'
```

```
var lab Snts1 'Síntesis PEA'.  
execute.
```

```
*=====
```

```
===*
```

```
* 8. Síntesis En edad de trabajar"
```

```

*=====
===*.

compute Snts2 =0.
  if TE =1 Snts2 =1.
  if PRECPEA =1 Snts2 =2.
  if n_c =1 Snts2 =3.
  if desemab =1 Snts2 =4.
  if desemoc =1 Snts2 =5.
  if pein =1 Snts2 =6.

value label Snts2
  0 'Menores de 10 años'
  1 'Trabajo estable'
  2 'Trabajadores precarios'
  3 'Empleo no clasificado'
  4 'Desempleo abierto'
  5 'Desempleo oculto'
  6 'Poblacion Economicamente Inactiva'.

var lab Snts2 'Síntesis Población en edad de trabajar'.
execute.

delete var

```

Resultados

El principal resultado del ejercicio hecho en el presente documento es la confirmación de una estructura del mercado laboral desequilibrada por subutilización o déficit de demanda, otrora denominada “subempleo estructural”(Larrea, 2006). Solo el 22% de la Población económicamente activa tiene un trabajo estable, lo que significa que gana un salario igual o por encima del básico; tiene una jornada de trabajo adecuada y se encuentra registrado en el seguro social, lo que indica que sus derechos laborales son respetados íntegramente.

El resto de la población tiene condiciones de precariedad en su actividad económica.

Tabla 1: Precariedad laboral desagregada por cinco categorías. Marzo de 2021

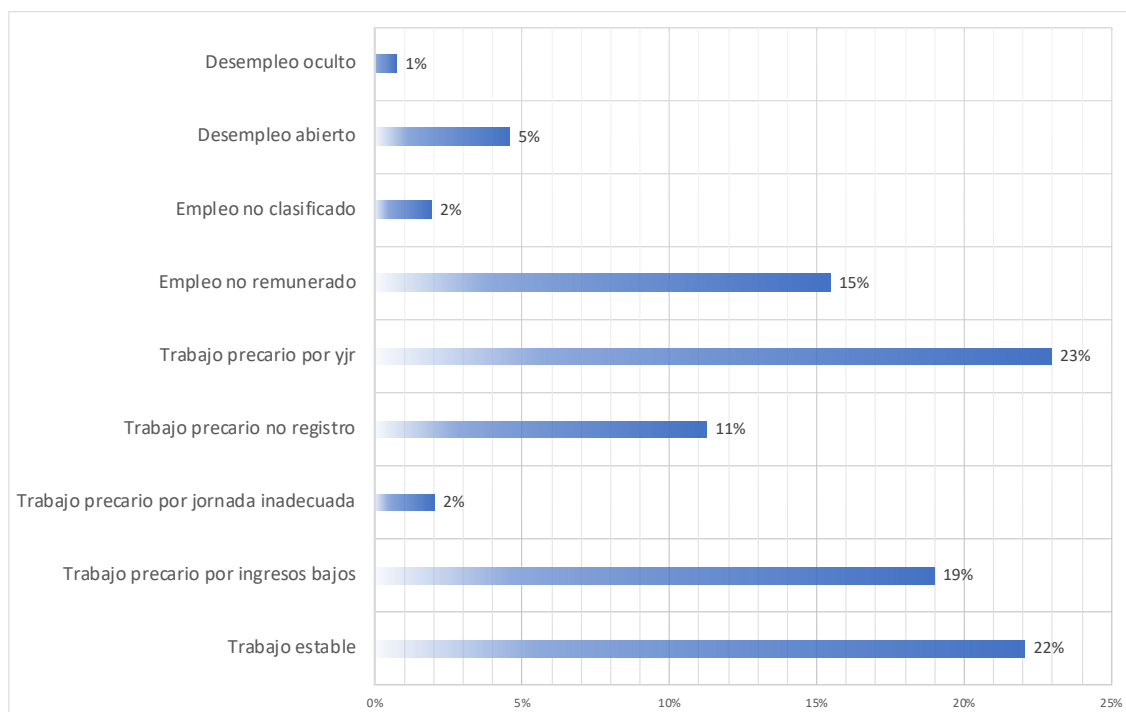
Categoría	Población	%
Trabajo estable	1.847.226,00	22%
Trabajo precario por ingresos bajos	1.588.772,00	19%
Trabajo precario por jornada inadecuada	168.680,00	2%
Trabajo precario no registro	942.494,00	11%
Trabajo precario por yjr	1.922.063,00	23%

Empleo no remunerado	1.293.475,00	15%
Empleo no clasificado	160.630,00	2%
Desempleo abierto	383.156,00	5%
Desempleo oculto	61.655,00	1%
PEA	8.368.151,00	100%

Fuente: ENEMDU Marzo 2021/ INEC; Elaboración: Propia

De entre la población precarizada el grupo más numeroso es el de aquellos que no están registrados, no tienen jornada ni salario adecuados (23%), es decir, los más vulnerables. El siguiente grupo más numeroso (19%) es aquel que se clasifica como precario debido a un ingreso no adecuado. Y el siguiente (11%) los precarios por no estar registrados en el seguro social, es decir, que incluso con jornadas adecuadas y/o ingresos adecuados, no son reconocidos en relación de dependencia o no aportan de manera voluntaria a la seguridad social.

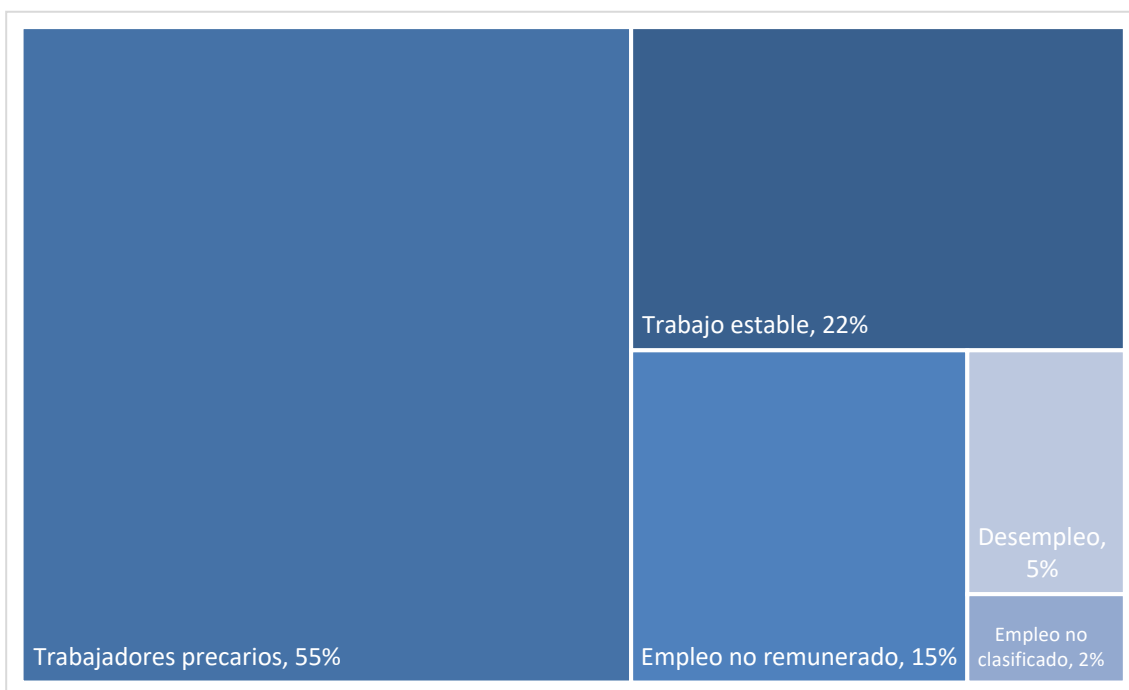
Ilustración 1: Precariedad laboral desagregada por cinco categorías (%). Marzo de 2021



Fuente: ENEMDU Marzo 2021/ INEC; Elaboración: Propia

Es necesario considerar además a otro grupo precarizado y muy significativo que es el de los trabajadores no remunerados, que incluye trabajadores del hogar no remunerados, trabajadores no del hogar no remunerados y ayudantes de jornaleros y peones. Representan el 15% de la PEA, trabajadoras y trabajadores esenciales para la producción y la reproducción pero que no reciben salario a cambio de su actividad.

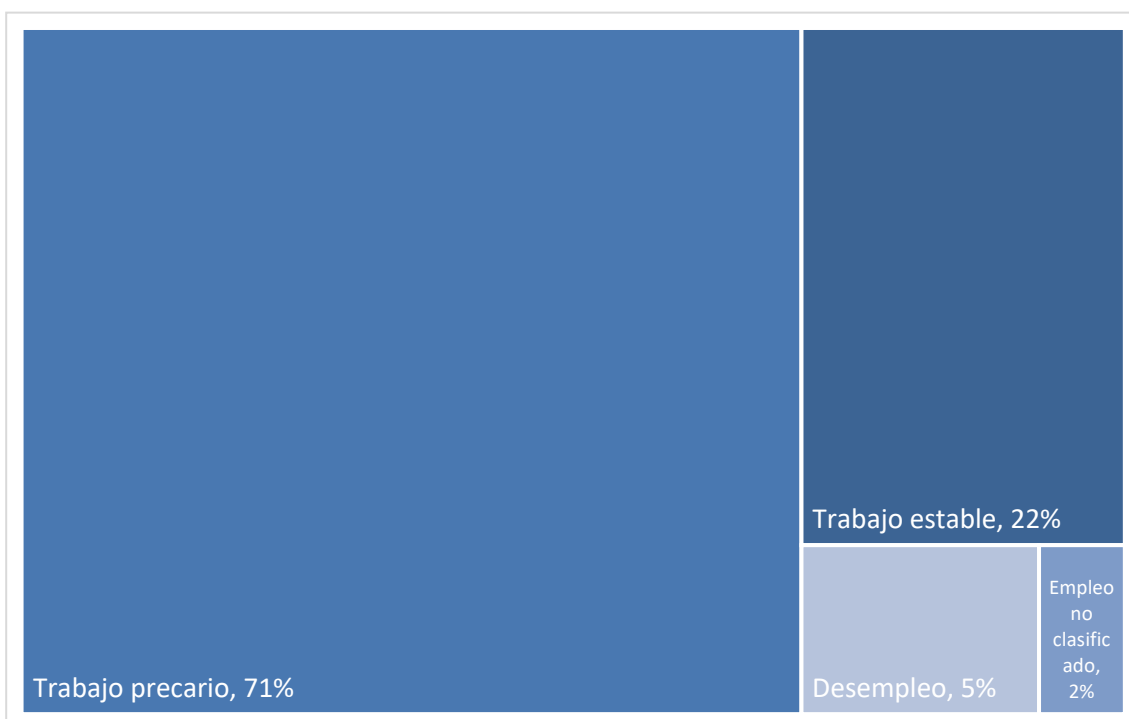
Ilustración 2: Trabajo precario y empleo no remunerado en la PEA. Marzo 2021



Fuente: ENEMDU Marzo 2021/ INEC; Elaboración: Propia

Los trabajos precarios medidos por su ingreso, jornada laboral y registro ascienden a 55% de la PEA, pero si a ellos agregamos a los trabajadores no remunerados, que constituyen otra modalidad del trabajo precario, suma un 71% de la PEA.

Ilustración 3: Trabajo precario en la PEA. Marzo 2021.



Fuente: ENEMDU Marzo 2021/ INEC; Elaboración: Propia

Conclusiones

El índice de precariedad laboral confirma la caracterización histórica del mercado de trabajo de los países dependientes: el desempleo no es el problema principal, sino la subocupación de la mano de obra. El aparato productivo no es capaz de emplear con dignidad a más de la mitad de la población económicamente activa.

Los y las trabajadoras marginadas del trabajo estable no tienen otras fuentes de ingresos y por tanto crean opciones laborales diversas para sostener la vida. Este es el grueso de la población trabajadora en el Ecuador.

Se caracterizan como precarios porque sus ingresos apenas alcanzan para satisfacer lo mínimo para la supervivencia, situación que coarta la posibilidad de desarrollar sus capacidades, reproducir su energía vital y sostener su vida con salud y dignidad en el largo plazo, además del sufrimiento psíquico que conlleva situaciones de permanente inestabilidad e inseguridad.

La precarización laboral es la principal característica del mercado de trabajo en el Ecuador.

Bibliografía

- 16.a CIET. (1998). *Resolución concerniente a la medición del subempleo y las situaciones de empleo inadecuado, adoptada en la desimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Retrieved from http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/standards-and-guidelines/resolutions-adopted-by-international-conferences-of-labour-statisticians/WCMS_087489/lang--es/index.htm
- 19.a CIET. (2013). *Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*. Retrieved from http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/standards-and-guidelines/resolutions-adopted-by-international-conferences-of-labour-statisticians/WCMS_234036/lang--es/index.htm
- Arias, K., Carrillo, P., & Torres, J. (2020). *Análisis del sector informal y discusiones sobre la regulación del trabajo en plataformas digitales en el Ecuador*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Bauman, Z. (1999). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.

- Castel, R. (2012). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castillo, R. (2015). Empleo y condición de actividad en Ecuador.
<https://doi.org/Quimica>
- de la Garza, E. (2000). La flexibilidad del trabajo en América Latina. In E. de la Garza (Ed.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México: El Colegio de México, FLACSO, UAM, FCE.
- Larrea, C. (2006). *Hacia una historia ecológica del Ecuador. Propuestas para el debate*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Laurie, A. (1998). *Informe de la Comisión del Subempleo de la 16.a CIET*.
- Marini, R.-M. (2008). *Dialéctica de la dependencia (1973). América Latina, dependencia y globalización*.
- Molina, A., Rivadeneira, A., & Rosero, J. (2015). *Actualización metodológica: el empleo en el sector informal*. Quito.
- Neffa, J. C. (2001). Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo. In *El futuro del trabajo - El trabajo del futuro*. Buenos Aires: CLACSO.
- Novick, M. (2000). La transformación de la organización del trabajo. In E. de la Garza (Ed.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. Mexico: El Colegio de México, FLACSO, UAM, FCE.
- OIT. (2013). *La economía informal y el trabajo decente: guía de recursos sobre políticas, apoyando la transición hacia la formalidad*. Ginebra: OIT.
- Ravenellem, A. (2020). *Precariedad y pérdida de derechos. Historia de la economía gig*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rifkin, J. (1996). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Barcelona: Paidós.
- Sennett, R. (2005). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Standing, G. (2016). *Precariado. Una carta de derechos*. Madri: Capitán Swing Libros, S.L.
- Tostes, M. (2013). *Manual de uso e interpretación de las estadísticas laborales*. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos. Retrieved from http://www.ilo.org/global/docs/WCMS_216075/lang--es/index.htm